



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 23 DIC 2025

Expediente N° ORA-19.034/2024.-
Resolución N° D-ORAN-737/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación de la Sra. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-212/2024, se designa a la Sra. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión el 18 de diciembre de 2024 y por el término de un (1) año o nueva resolución, según Resolución N° SO-922/2024.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Sra. Elizabeth Fátima Páez, en el cargo de referencia a partir del 18 de diciembre de 2025.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones de la Sra. Elizabeth Fátima Páez, D.N.I. N° 41.122.217, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de diciembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA